INFORME DE EVALUACIÓN
"SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON" ID N° 405.801
AD REFERÉNDUM 2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..11.. días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 095/2022, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 - "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON", con ID. 405.801, AD REFERÉNDUM 2022, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha cuatro de febrero del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 2.992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en el inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 01/2022**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose que el presente llamado fue establecido como un proceso **Ad Referéndum**, y en tal sentido se observa que cuenta con la correspondiente constancia. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 asciende a la suma de **Gs. 9.500.000 (Guaraníes Nueve millones quinientos mil)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 15 del Decreto N° 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de apertura de sobres**, de fecha 4 de febrero del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **02 (dos)** ofertas, para su análisis técnico y económico.----------

Cabe mencionar, que la apertura de sobres se realizó en la fecha mencionada luego de haberse prorrogado la primera fecha de presentación y apertura de sobres, al haberse presentado una sola oferta, de conformidad a los lineamientos del Decreto N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 5695/2019, y que fuera comunicada a la DNCP a través de Adenda. En el Acta de Apertura no se dejaron observaciones. ----------

Antes de pasar a detallar los montos de las ofertas, el comité procede a dejar constancia de que, al momento de cargar los montos de las ofertas presentadas por cada oferente en el Acta de apertura electrónica, debido a un error involuntario de tipeo, se consignó incorrectamente el monto de la oferta correspondiente a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** habiéndose cargado el monto de **Gs. 4.100.000 (Guaraníes Cuatro millones cien mil)**, siendo el monto real de la oferta presentada por la firma **Gs. 4.000.100 (Guaraníes Cuatro millones cien)**. A continuación, se adjuntan: fragmento del Acta de apertura electrónica cargado en el SICP, el Formulario de la Oferta comercial *(Folio N° 3)*, la Planilla de precios *(Folio N° 4)*, demostrando lo aclarado precedentemente:

Abg. Nadia Cairo
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rubén Darío Méndez Pizzurno
Director Gral. Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

- Monto de las ofertas cargadas en el Acta de apertura:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.167.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

- Formulario de la Oferta Comercial

INTERC NTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Iturbe Nº 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.: 492-348 / 492-349
E-mail: info@intercontinental.com.py
Fax: 491-227 – Asunción- Paraguay

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

Nota: Deberá detallarse en el modelo de nota los rubros a asegurar. Al final se expondrá la suma total ofertada, al contado y en cuotas, por todas las coberturas previstas.

OFERTA COMERCIAL

ID Nº 405801
Fecha: 27 de Enero de 2022
Llamado a Licitación: "SEGURO DE VEHICULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON –AD REFERENDUM"

A: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

En los términos y condiciones de la Carta de Invitación ofrecemos la siguiente oferta comercial:

POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	CONTADO	CUOTAS
Sección Vehículos	148.000.000.-	4.000.100.-	-0-

Total de nuestra oferta contado: Gs. 4.000.100.-
Total de nuestra oferta en cuotas: Gs. -0-

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

(3)

Abg. Nadia Cristaldo
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rubens D. Méndez Pizzurno
Director Gral. Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

- Planilla de precios

Ítems del llamado Seguro de vehículo para camioneta Hyundai Tucson - Ad Referéndum con ID: 405801

Total Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Prese	Cant	Precio unitari	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta Hyundai Tucson, color gris, Año 2012, Chasis N° KMHJT81VDCU387621, Chapa EAG 450	Unidad	UNID.	13	307700	4000100
						Precio Total	4000100
		SON: GUARANIES CUATRO MILLONES CIEN.-					

Firma
Nombre: Dr. MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
En calidad de Representante Legal

Por tanto, habiendo dejado constancia de la situación acontecida, a continuación se detallan los montos correspondientes a cada oferente:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	secretaria@elproductor.com.py	Gs. 5.167.500.- (Guaraníes Cinco millones ciento sesenta y siete mil quinientos).
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	mvmodica@gmail.com	Gs. 4.000.100.- (Guaraníes Cuatro millones cien).

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridas:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre Trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la existencia del oferente, y las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Sr. David Pavia Vega (Presidente)	Presenta Acta de asamblea general ordinaria de accionistas N° 68 de fecha 31/10/2021, donde consta que el firmante es Presidente de la firma, así mismo se tienen a la vista la copia de cédula de identidad y los Estatutos de la empresa, todos activos en el SIPE. **Cumple.**
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Dr. Mario Vicente Módica Lucente (Representante Legal)	Cuenta con poder general, con amplias facultades para asuntos de licitaciones públicas. Escritura N° 75, Folios 239 y sgtes., del protocolo de la Division

Lic. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rubens Darío
Director Gral. Interino
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

		Comercial "B", del Registro notarial N° 181, obrante en estado activo en el SIPE así como la copia de cédula de identidad y los Estatutos de la empresa. Así también presenta con su oferta Acta de asamblea ordinaria de accionistas N° 237 de fecha 29/10/2021, donde también consta que el representante es accionista de la firma. **Cumple.**

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen otros documentos legales igualmente tenidos a la vista (y requeridos según la Carta de invitación) como Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia del RUC, Patente comercial, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	**OFERENTE:** INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/2019	PRESENTA MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/2019
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1679378	1678679

Abg. Gladis Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Ruben Darío Fernández Pizzurno
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a registrarla en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, considerando que las dos ofertas cuentan con el certificado.----------

SEPTIMO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la oferta evaluada como la más baja, correspondiente a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, conforme al siguiente detalle:

						INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**%**
1	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta Hyundai Tucson	UNIDAD	UNIDAD	13	307.700	4.000.100	-43
							4.000.100	

La presente oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica, etc.----------

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial superando los márgenes indicados en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. Por tanto, el Comité solicitó el *Desglose de Precio* correspondiente, como también otros documentos formales pendientes de presentación, tales como: Constancia de recepción por parte del BCP de la última Declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de Solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo, listado de sucursales o agencias de la empresa de seguros dentro de Asunción y sus alrededores. El requerimiento fue remitido en fecha 07/02/2022 vía correo electrónico, estableciendo como plazo para dar respuesta hasta el día 08/02/2022 a las 15:00 hs. Por su parte, el oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. presentó lo solicitado en fecha 08/02/2022 a las 11:57 hs. vía correo electrónico, dentro del plazo establecido, presentando todos los documentos solicitados, pudiendo proseguir con la evaluación detallada de su oferta.----------

Siguiendo con el tratamiento del precio ofertado, la firma oferente en su desglose declara los factores que componen su precio, tales como: *IVA y Gastos administrativos.* Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones y destacando que se trata de la primera oferta en el orden de precios, es decir la más económica entre dos ofertas presentadas, el comité concluye que dicho precio puede ser aceptado en caso de que se cumplan los demás requisitos, por tratarse de la primera oferta y porque resulta beneficiosa a la convocante.----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este comité, activos en el SIPE.----------

OCTAVO: En cuanto a la ***Capacidad Financiera***, habiendo verificado los documentos presentados, se constató el cumplimiento de los requisitos, y los resultados se exponen seguidamente:

Adelina Vedia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Ruben Darío Mendez Fizzuno
Director Gral. Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

C.P. [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

1. **Margen de solvencia:** *Coeficiente mínimo, de uno (1)*	Cumple
2. **Calificación de la aseguradora**: *no podrá ser inferior a BBB o similar*	Cumple
3. **Patrimonio propio no comprometido**: *Tres mil millones, en caso de que suba el Dólar, este debe aumentar.*	Cumple
4. **Fondo de garantía:** *Dos mil millones.*	Cumple
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Cumple
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple

En cuanto a la ***Experiencia y Capacidad Técnica***, conforme a los documentos presentados, se constató el cumplimiento de los requisitos, y se resumen a continuación:

Experiencia Requerida	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado.	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, donde conste que el oferente se encuentra autorizado/habilitado a operar en los riesgos licitados.	Cumple
Listado de sucursales o agencias de la empresa de seguros dentro de Asunción y sus alrededores.	Cumple

NOVENO: Por otra parte, también el Comité evaluador verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py, confirmándose que el representante legal, así como los miembros de la sociedad no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), según se detalla:

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	N° CERTIFIC.	OBSERVACIÓN
408.761	Juan Onofre Módica Lucente	Accionista	2658125	CUMPLE
3.798.377	Guillermo Alejandro Módica Doldán	Accionista	2658135	CUMPLE
564.973	Mario Vicente Módica Lucente	Gerente General	2658149	CUMPLE
4.791.805	Vanessa Cabral Ramírez	Apoderada Legal	2658181	CUMPLE

Por último, también se realizó la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, en la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata que la firma oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ni los miembros de la sociedad se encuentran inhabilitados.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

DÉCIMO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

Lic. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rubens Darío Mendez Pizzuto
Director Gral. Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON", ID N° 405.801, AD REFERÉNDUM 2022,** a la oferta presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC: 80003796-0)**, por un monto total de **Gs. 4.000.100** (**Guaraníes Cuatro millones cien**) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

CD N° 01/2022 "SEGURO DE VEHICULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON" ID. 405.801. AD REFERÉNDUM 2022.						INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehículo para camioneta Hyundai Tucson	UNIDAD	UNIDAD	13	307.700	4.000.100
MONTO TOTAL A ASEGURAR (GUARANÍES)							4.000.100

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Abg. Lucia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rubén Darío Meza Fizzuno
Director Gral. Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. LUIS A. SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2022 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON" ID N° 405.801
AD REFERÉNDUM 2022

CD N° 01/2022 "SEGURO DE VEHICULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON" ID. 405.801 AD REFERÉNDUM 2022								INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	84131503-001	Seguro de vehículo para Camioneta Hyundai Tucson	UNIDAD	UNIDAD	13	535.606	6.962.878	307.700	4.000.100	-43	397.500	5.167.500	-26
									4.000.100			**5.167.500**	

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rubens Darío Méndez Pizzurno
Director Gral. Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia